



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta,

24 JUL 2023

Expte. N° 6519/13

RES. CD - ECO N° 300 - 23

VISTO: La nota presentada por la Lic. María Eugenia QUIROGA, por medio de la cual solicita su renuncia al cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, de la asignatura “ECONOMÍA II”, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera a partir del 02 de junio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CD-ECO N° 077/23, designa a la Lic. María Eugenia QUIROGA, D.N.I. N° 24.247.018, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura “ECONOMÍA II”, de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Metán – Rosario de la Frontera, desde la fecha de la efectiva toma de posesión de funciones y mientras dure la licencia de Lic. Cintia Jorgelina HANA.

Que por Res. DECECO N° 173/23, se fija el día 21 de Marzo de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. María Eugenia QUIROGA, en el cargo mencionado en el párrafo precedente.

El Despacho N° 212/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 348.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 01/2023 de fecha 28/06/2023.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Lic. María Eugenia QUIROGA, D.N.I. N° 24.247.018, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "ECONOMÍA II", de la carrera de Licenciatura en Administración, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, **a partir del día 02 de junio de 2023.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C/N.T.G

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.